



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA QUINTA DE DECISIÓN - CIVIL FAMILIA LABORAL
M.S. ÉDGAR ROBLES RAMÍREZ

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandantes: JAIRO GONZÁLEZ ALCANTARA
Demandada: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
Radicación: 41001310500220160065702

Neiva, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Mediante memorial radicado el 13 de enero de 2023, la abogada DIANA PAOLA CARO FOERERO, informó su renuncia como apoderada de la parte demandada POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

El 23 de enero del año en curso, ISABEL CRISTINA CÁRDENAS RESTREPO, en su condición de apoderada general de la ARL demandada, según Escritura Pública No. 3715, confirió poder amplio y suficiente a la firma PROFFENSE S.A.S., identificada con el Nit 900616774-1, para que ejerza la defensa de la sociedad al interior del presente proceso.

Comoquiera que el poder conferido cumple con los presupuestos legales de los artículos 74 y 75 del CGP, aplicable a los asuntos laborales en virtud de la remisión expresa del artículo 145 del CPL y SS, se reconocerá como apoderado a la persona jurídica PROFFENSE S.A.S, conforme a las facultades otorgadas.

Por lo anterior, el suscrito Magistrado Sustanciador, DISPONE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA a la firma PROFFENSE S.A.S., identificada con el Nit. 900616774-1, para que ejerza la defensa de la sociedad al interior del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDGAR ROBLES RAMÍREZ

Magistrado

Firmado Por:
Edgar Robles Ramirez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 Decision Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b32e57894ecca78677fe36e893c3a236a716a280bd291f4ff1232e1ad9cf415**

Documento generado en 10/04/2023 11:09:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>